



RESOLUCIÓN Nro. 296
10-11-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

LA Rectora Encargada de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 15 del 26 de septiembre de 2025 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento:
 - Suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo que ejecutan las actividades administrativas, técnicas y operativas para la ejecución del contrato CW260427.
 - Apalancar adición al contrato de servicios de Seguridad con la finalidad de terminar el año 2025 con el servicio de vigilancia y monitoreo de alarmas.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento:

- Suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo que ejecutan las actividades administrativas, técnicas y operativas para la ejecución del contrato CW260427.
- Apalancar adición al contrato de servicios de Seguridad con la finalidad de terminar el año 2025 con el servicio de vigilancia y monitoreo de





alarmas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recursos Propios Ordinario Estapub 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000125	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	INFRAESTRUCTURA	2110101600100121 20201003		18,447,288
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	INFRAESTRUCTURA	2110101600100121 20202008	18,447,288	
941000125	90300000	9212020100400	00000.00000.0001	9000000	INFRAESTRUCTURA	2110101600100121 20201004		35,249,601
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	INFRAESTRUCTURA	2110101600100121 20202008	35,249,601	
TOTAL							53,696,889	53,696,889

RP - Convenios otros Entes Public 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000425	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables (difere exc maq y equ)	241111681350042 120201003		2,987,932
941000425	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables (difere exc maq y equ)	241111681370072 120201003	2,987,932	
TOTAL							2,987,932	2,987,932

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de noviembre de 2025.

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)
RECTORÍA

Vanessa Tirado Araque

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sandra Milena Castaño

Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepúlveda

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025
Fecha de Expedición 10/11/2025

Traslado Presupuestal No. 1408
Fecha Aprobación 10/11/2025

Descripción TRASLADOS FUNCIONAMIENTO SEGUN FORMATO DE TRASLADO Y MEMORANDOS CI2025303321 Y CI2025303344

Soportado en el documento No. 49 Del 10/11/2025

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Infraestructura	29	10160010012120201003	Infraestructura	31	0160010012120202008	18,447,288
Infraestructura	30	10160010012120201004	Infraestructura	31	0160010012120202008	35,249,601
Cw312826 - Gastos Generales	253	11681350042120201003	Cw312826 - Administracion - Serv	259	1681370072120201003	2,987,932
TOTAL TRASLADO						56,684,821

Elaboró 
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó 
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1408

Fecha de Expedición 10/11/2025

Fecha Aprobación 10/11/2025

Descripción

TRASLADOS FUNCIONAMIENTO SEGUN FORMATO DE TRASLADO Y MEMORANDOS CI2025303321 Y CI2025303344

Soportado en el documento No. 49 **Del** 10/11/2025

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Infraestructura	29	Infraestructura	31	Noviembre	16910014
Infraestructura	29	Infraestructura	31	Diciembre	1537274
Infraestructura	30	Infraestructura	31	Noviembre	32312135
Infraestructura	30	Infraestructura	31	Diciembre	2937466
Cw312826 - Gastos Generales	253	Cw312826 - Administracion - Servicios Tecnicos T	259	Noviembre	2987932
TOTAL TRASLADO					56684821


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



CI2025303344
31-10-2025 10:07:56
Radicador: LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

MEMORANDO 1610

FECHA: Medellín, 31 de octubre de 2025

PARA:

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO

**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos - CW 260427 EMVARIAS S.A E.S. P

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado de recursos para suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo que ejecutan las actividades administrativas, técnicas y operativas para la ejecución del contrato señalado en el asunto.

Trasladar del rubro de **Gastos Generales - Convenio** vigencia 2025 al rubro **Gastos generales - Administración** vigencia 2025 la suma de **(\$2.987.932)** DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Transcriptor: Viviana Calle

Copia Generada Por: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Fecha: 31-10-2025 14:08:14



MEMORANDO
1700

FECHA: Medellín, 29 de octubre de 2025

PARA:
MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: Solicitud de traslado Interno de recursos para contrato de seguridad

Cordial Saludo

Respetuosamente solicito efectuar traslado de recursos para apalancar una adición al contrato de servicios de seguridad con la finalidad de terminar el año 2026 con los servicios de vigilancia y monitoreo de alarmas de la siguiente manera:

Del rubro Otros bienes transportables por \$18.447.288 al rubro de Servicios prestados a las empresas

Del rubro Productos metálicos, maquinaria y equipos por \$35.249.601 al rubro de Servicios prestados a las empresas

Agradezco su amable gestión al respecto

Atentamente,

$$H \vdash \phi \Delta \alpha^{\circ}$$

JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

Anexos: ()folios

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

